



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
EP-EMAPAR

BASE LEGAL

✚ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

▪ Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria

- Art. 119.-Contenido y Finalidad

▪ Clausura y Liquidación Presupuestaria

- Art. 96.-Etapas del Ciclo Presupuestario, numeral 6.-
- Art. 121.- Clausura del presupuesto
- Art. 122.-Liquidación del presupuesto

✚ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD

▪ Clausura y Liquidación Presupuestaria

- Art. 263.-Plazo de clausura. -
- Art. 264.-Obligaciones pendientes. -
- Art. 265.-Plazo de liquidación

El presupuesto para el año 2018 fue ejecutado tomando en consideración la política de racionalidad y transparencia en la aprobación de cada una de las asignaciones presupuestarias, orientado a los lineamientos del Plan Operativa Anual con el objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de cada una de las Direcciones.

Este informe contiene los aspectos generales de la liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2018, en estructuración se utilizaron principios presupuestarios que regulan la Liquidación del Ejercicio Económico Financiero 2018.

En este informe se analizó los siguientes aspectos: Política presupuestaria, criterios para la cuantificación de los ingresos y egresos, resultados del presupuesto de gastos y aplicaciones financieras, los obstáculos más importantes que afectaron en el año 2018.



METODOLOGÍA APLICADA

En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada al 31 de diciembre del 2018 obtenida a través de los reportes del Sistema SysPlaf_G, en el orden conceptual, se debe tener en cuenta que el presupuesto consolidado es la sumatoria de las asignaciones de cada uno de los programas y funciones.

La liquidación del presupuesto del ejercicio presupuestario del año 2018 determinará los siguientes resultados.

1. Déficit o superávit financiero
2. Déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, las disminuciones, traspasos etc.

El presupuesto devengado es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por cada programa y subprograma, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

El devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.



En el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos corrientes, ingresos de inversión e ingresos de capital del año.

En lo que se refiere a los gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto, En una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los gastos por cada uno de los programas y funciones que conforman el Presupuesto.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

SECCION VI

CLAUSURA Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

Art. 121.- Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.



Art. 122.- Liquidación del presupuesto. - La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION

Sección Décimo Primera

Clausura y Liquidación del Presupuesto

Art. 263.- Plazo de clausura. - El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

Art. 264.- Obligaciones pendientes. - Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.

Art. 265.- Plazo de liquidación. - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local,



bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

ANTECEDENTES

Conforme a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la EP-EMAPAR es una persona jurídica de derecho público con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria financiera, económica, administrativa y de gestión. La Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Riobamba, fundamenta su actividad en la Ordenanza N° 001-2010 Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Riobamba EP EMAPAR sustitutiva de la Ordenanza de creación de la Empresa EMAPAR, sus siglas son EP-EMAPAR, y por ello, con ese nombre se identificará en todos los actos públicos, privados, judiciales, extrajudiciales y administrativos.

FINES Y OBJETIVOS DE LA EMPRESA

Compete a la Empresa Pública EP-EMAPAR todo lo relacionado con la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, de conformidad con el plan estratégico de desarrollo físico.

Su objetivo es la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado para preservar la salud de los habitantes y obtener una rentabilidad social en sus inversiones.



EP EMAPAR
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Es también su objetivo cuidar el entorno ecológico, contribuir al mantenimiento y control de las fuentes hídricas aprovechables del Cantón Riobamba, así como integrar los proyectos de agua potable y alcantarillado dentro de los programas de saneamiento ambiental, para lo cual regulará la acción de otros entes actuantes en el suministro.

Con la finalidad de demostrar con transparencia el movimiento del ciclo presupuestario del periodo comprendido del 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018 se realizó el análisis de los recursos financieros de la EP – EMAPAR fundamentada en la normativa vigente, en base de la información proporcionada del sistema SysPlaf_G.

Se realizó la evaluación y liquidación presupuestaria en cumplimiento a lo que indica el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en sus Artículos Nº 263 y 265, en concordancia con lo que indican los Art. 119,121 y 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, pongo en su conocimiento para que a través de usted se haga llegar a la Máxima autoridad, los resultados presentados al 31 de Diciembre de 2018, los mismos que a continuación se detallan con la siguiente estructura del presupuesto de Ingresos 2018:

INGRESOS

1. Los componentes de recaudación son:
 - a. Ingresos Corrientes
 - b. Ingresos de Financiamiento



codpar	nompar	inicial	% Inicial presupuesto 2018	devengado	% Devengado Inicial	cobrado	% Inicial - Pagado
1	INGRESOS CORRIENTES	8,377,161.70	65%	9,563,587.11	74%	8,046,294.57	96%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,592,502.97	35%	3,389,734.27	74%	3,389,734.27	74%
TOTAL PRESUPUESTO 2018		12,969,664.67	100%	12,953,321.38	100%	11,436,028.84	88%



Realizando el análisis del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2018 que ascienda al valor de \$ 12,969,664.67; que equivale al 100%, al 31 de diciembre se recaudó el monto \$ 11,436,028.84, que equivale al 88%.



codpar	nompar	inicial	% Inicial presupuesto 2018	devengado	% Devengado Inicial	cobrado	%
1	INGRESOS CORRIENTES	8,377,161.70	65%	9,563,587.11	74%	8,046,294.57	96%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	24,044.38		58,785.54		54,990.45	
13.01.07.01.001	Venta de Bases	212.78		2,296.63		2,296.63	
13.01.99.01.001	Por mantenimiento e incorporacion predios nuevo catastro	23,830.60		31,267.48		27,472.39	
13.01.99.03.001	No especificados	1.00		25,221.43		25,221.43	
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8,317,562.19		9,361,665.74		7,857,293.76	
14.03.01.01.001	Agua Potable Suministros (cargo fijo)	1,400,527.37		1,559,067.58		1,305,994.03	
14.03.01.01.002	Agua Potable Suministros (cargo variable)	3,369,845.13		3,700,066.46		3,075,115.97	
14.03.01.02.001	Conexion y Reconexion de Agua Potable	113,783.44		182,230.70		153,733.05	
14.03.01.03.001	Venta de Medidores	52,220.20		132,345.18		113,304.96	
14.03.03.01.001	Alcantarillado Servicios (cargo variable)	2,280,986.96		2,548,369.61		2,154,004.48	
14.03.03.01.002	Alcantarillado Servicio (cargo fijo)	966,608.21		1,060,923.05		889,193.01	
14.03.03.02.001	Conexion y Reconexion de Alcantarillado	12,272.48		51,604.79		40,618.40	
14.03.99.01.001	Servicios Tecnicos y Administrativos	121,318.40		127,058.37		125,329.86	
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	35,553.13		143,135.83		134,010.36	
17.03.99.01.001	Costos Emision Titulos de Credito en Computacion	1,209.24		960.78		857.02	
17.03.99.03.001	Por costas Judiciales	1,191.89		0.62		0.62	
17.03.99.04.001	Interes por Mora	26,420.00		126,665.91		126,665.91	
17.04.99.01.001	Otras Multas	6,732.00		15,508.52		6,486.81	
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.00		-		-	
18.05.03.00.001	De Tarifas del Sector Público	1.00		-		-	
18.05.03.01.001	Subsidio de Pliegos Tarifarios	1.00		-		-	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,592,502.97	35%	3,389,734.27	26%	3,389,734.27	74%
37.01.02.00.001	De fondos de autogestión	2,214,148.01		2,214,148.01		2,214,148.01	
38	Cuentas por Cobrar	2,378,354.96		1,175,586.26		1,175,586.26	
38.01.01.00.001	Cuentas por Cobrar Servicios	2,267,632.53		1,087,219.82		1,087,219.82	
38.01.01.00.002	Cuentas por Cobrar anticipo a Contratistas	42,311.78		19,956.79		19,956.79	
38.01.01.00.003	Cuentas por Cobrar IVA	1.00		-		-	
38.01.07.00.001	Anticipos por devengar ejercicios anteriores bienes y servicios	1,096.23		1,096.23		1,096.23	
38.01.08.00.001	Anticipos por devengar ejercicios anteriores obras	67,313.42		67,313.42		67,313.42	
TOTAL PRESUPUESTO		12,969,664.67	100%	12,953,321.38	100%	11,436,028.84	88%

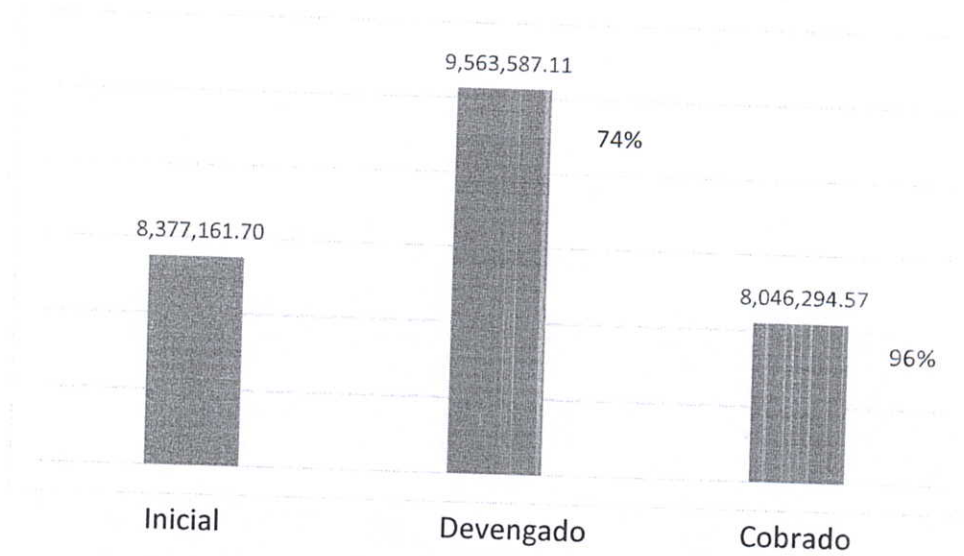
1. INGRESOS CORRIENTES. –

codpar	nompar	inicial	% Inicial presupuesto 2018	devengado	% Devengado Inicial	cobrado	% Inicial - Pagado
1	INGRESOS CORRIENTES	8,377,161.70	65%	9,563,587.11	74%	8,046,294.57	96%
TOTAL PRESUPUESTO 2018		12,969,664.67	100%	12,953,321.38	100%	11,436,028.84	88%

INGRESOS CORRIENTES



INGRESOS CORRIENTES



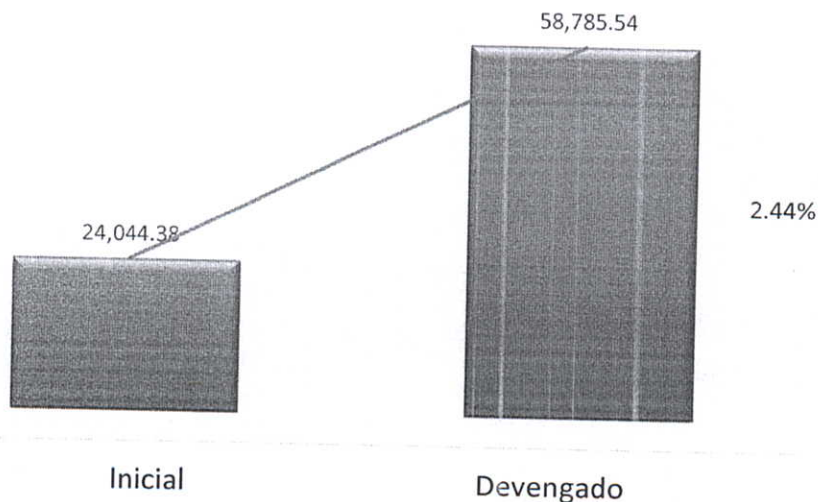
- Se presupuestó un valor de \$ 8,377,161.70; recaudado el monto de \$8,046,294.57, que corresponde al 96%.

TASAS Y CONTRIBUCIONES. –

codpar	nompar	inicial	devengado	% Devengado Inicial	cobrado	% Inicial - Pagado
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	24,044.38	58,785.54	2.44	54,990.45	229%



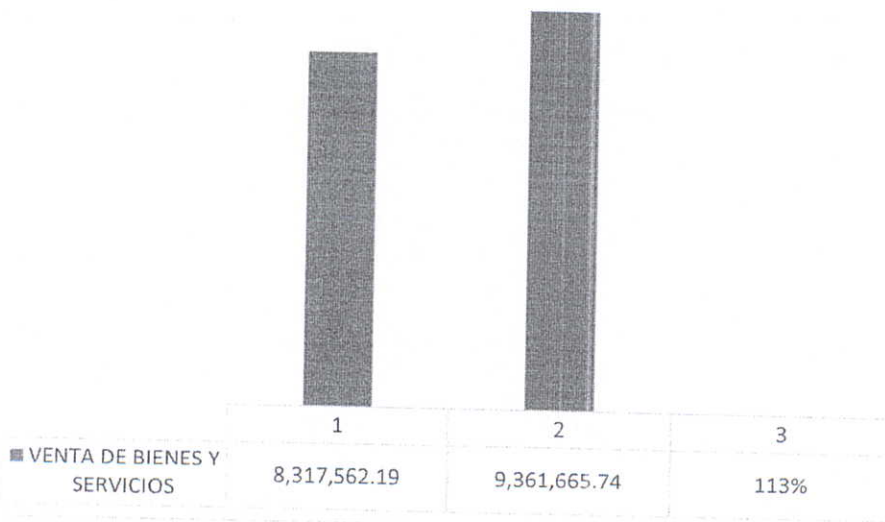
TASAS Y CONTRIBUCIONES



- Se presupuestó el monto de \$24,044.38 y se recaudado \$58,785.54 que corresponde al 2.44 %.

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS. –

codpar	nompar	inicial	devengado	% Devengado Inicial	cobrado	% Inicial - Pagado
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8,317,562.19	9,361,665.74	113%	7,857,293.76	94%

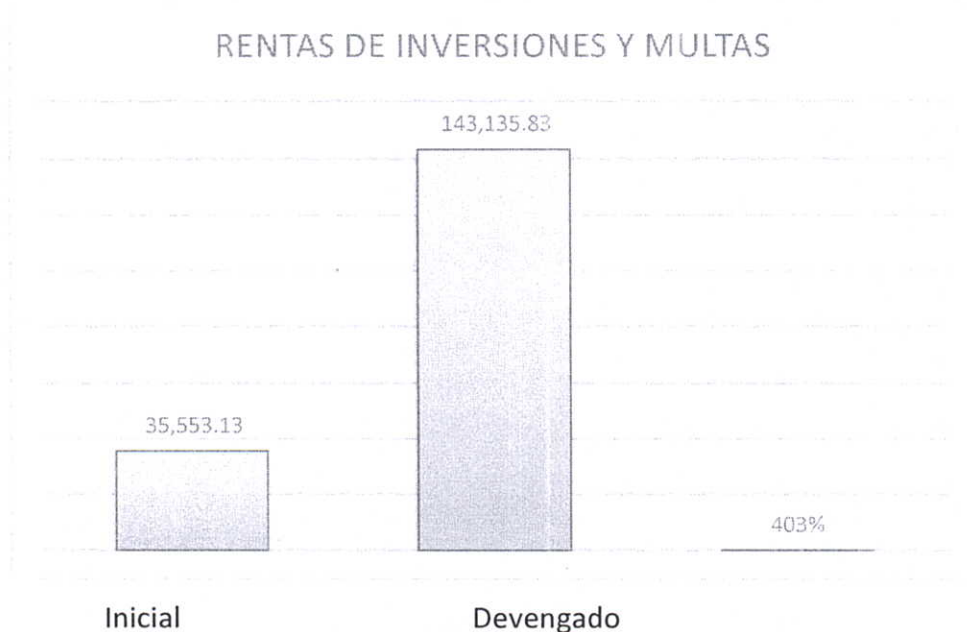




- Se presupuestó el monto de \$8,317,562.19 y se recaudado \$9,361,665.74 que corresponde al 113 %.

RENTAS INVERSIONES Y MULTAS.-

codpar	nompar	inicial	devengado	% Devengado Inicial	cobrado	% Inicial - Pagado
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	35,553.13	143,135.83	403%	134,010.36	377%



- Se presupuestó el valor de \$35,553.13; se recaudó el monto de \$ 143,135.83; correspondiente al 403%,

2.INGRESOS DE FINANCIAMIENTO. -

codpar	nompar	inicial	devengado	% Devengado Inicial	cobrado	% Inicial - Pagado
3	De fondos de autogestión	2,214,148.01	2,214,148.01	100%	2,214,148.01	100%
	Cuentas por Cobrar	2,378,354.96	1,175,586.26	49%	1,175,586.26	49%



Se presupuestó \$2,214,148.01 y se recaudó un monto de \$2,214,148.01; que corresponde al 100%; corresponde un valor de Cuentas por Cobrar de \$ 2,378,354.96 y un devengado de \$ 1,175,586.26 con un 49%.

CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. N° 167.- Excedentes. - Todos los excedentes de caja de los presupuestos de las entidades del Presupuesto General del Estado, al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos de caja del Presupuesto General del Estado del siguiente ejercicio fiscal. Los excedentes de caja de los gobiernos autónomos descentralizados que se mantengan al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos caja del siguiente ejercicio fiscal.

Referente, al Saldo de Caja Bancos es de \$ 2,214,148.01 al 31 diciembre del 2018, en cumplimiento al Art. N° 167 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, al finalizar el año económico 2018.

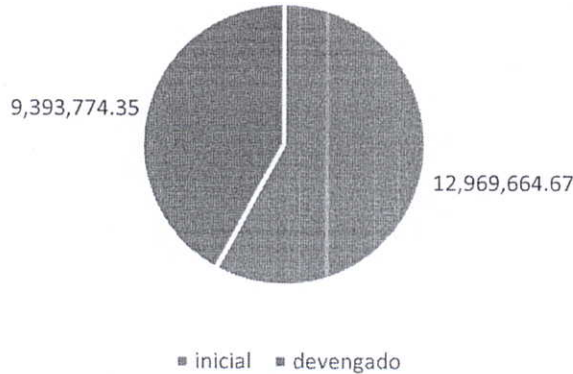
GASTOS:

A continuación, examinaremos la parte de los gastos y su incidencia en el nivel de ejecución presupuestaria constituida por grandes grupos de acuerdo a su naturaleza

El 100% de los gastos corrientes fueron financiados con los ingresos corrientes

GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	inicial		codificado		pmiso		devengado	%	pagado	
PRESUPUESTO 2018	12,969,664.67	100%	12,969,664.67	100%	9,396,233.36	72%	9,393,774.35	72%	9,179,279.08	71%

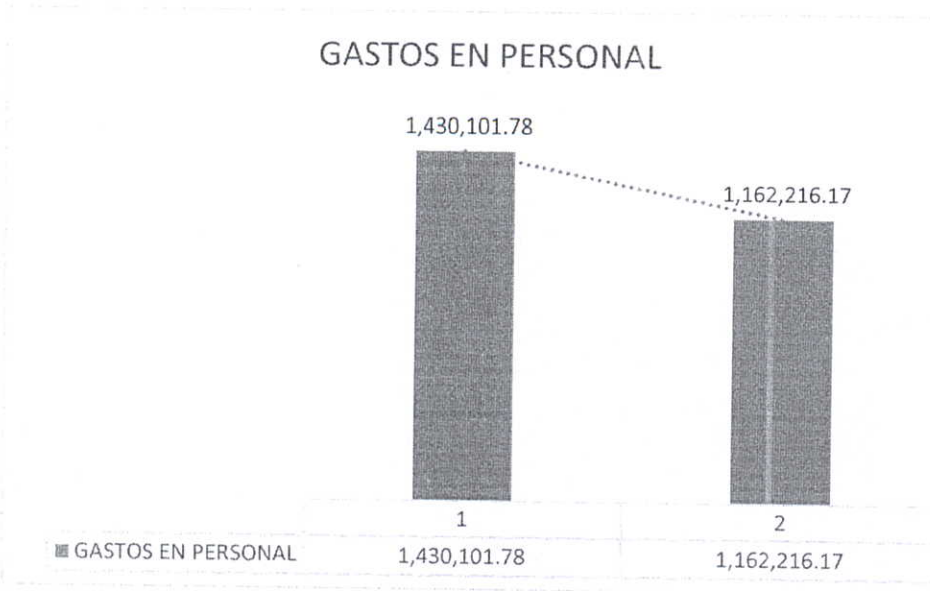


codpar	nompar	inicial	%	codificado	%	prmiso	%	devengado	%	pagado	%
5	GASTOS CORRIENTES	3,817,666.79	29%	3,867,506.86	101%	2,727,331.34	71%	2,725,611.53	70%	2,597,732.58	67%
51	GASTOS EN PERSONAL	1,430,101.78	11%	1,430,101.78	100%	1,163,823.63	81%	1,162,216.17	81%	1,136,916.76	79%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	253,893.08	2%	303,733.15	120%	209,357.01	69%	209,244.66	69%	130,697.96	43%
56	GASTOS FINANCIEROS	1,984,233.35	15%	1,984,233.35	100%	1,255,346.51	63%	1,255,346.51	63%	1,255,346.51	63%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	114,145.90	1%	114,145.90	100%	65,319.15	57%	65,319.15	57%	41,286.31	36%
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,292.68	0%	35,292.68	100%	33,485.04	95%	33,485.04	95%	33,485.04	95%
6	GASTOS DE PRODUCCION	4,692,270.19	36%	4,382,086.94	93%	3,252,659.72	74%	3,251,920.52	74%	3,165,304.20	72%
61	GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCION	2,553,422.99	20%	2,553,422.99	100%	2,097,219.68	82%	2,097,219.68	82%	2,055,836.26	81%
63	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2,138,847.20	16%	1,828,663.95	85%	1,155,440.04	63%	1,154,700.84	63%	1,109,467.94	61%
7	GASTOS DE INVERSION	1,498,165.01	12%	1,434,653.77	96%	818,420.49	57%	818,420.49	57%	818,420.49	57%
75	OBRAS PUBLICAS	1,498,165.01	12%	1,434,653.77	96%	818,420.49	57%	818,420.49	57%	818,420.49	57%
8	GASTOS DE CAPITAL	109,520.08	1%	433,374.50	396%	68,515.96	16%	68,515.96	16%	68,515.96	16%
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	109,520.08	1%	433,374.50	396%	68,515.96	16%	68,515.96	16%	68,515.96	16%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2,852,042.60	22%	2,852,042.60	100%	2,529,305.85	89%	2,529,305.85	89%	2,529,305.85	89%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2,339,038.91	18%	2,339,038.91	100%	2,057,035.57	88%	2,057,035.57	88%	2,057,035.57	88%
97	PASIVO CIRCULANTE	513,003.69	4%	513,003.69	100%	472,270.28	92%	472,270.28	92%	472,270.28	92%
	PRESUPUESTO 2018	12,969,664.67	100%	12,969,664.67	100%	9,396,233.36	72%	9,393,774.35	72%	9,179,279.08	71%



GASTOS EN PERSONAL. –

codpar	nompar	codificado	%	pmiso	%	devengado	%	pagado	%
51	GASTOS EN PERSONAL	1,430,101.78	100%	1,163,823.63	81%	1,162,216.17	81%	1,136,916.76	79%



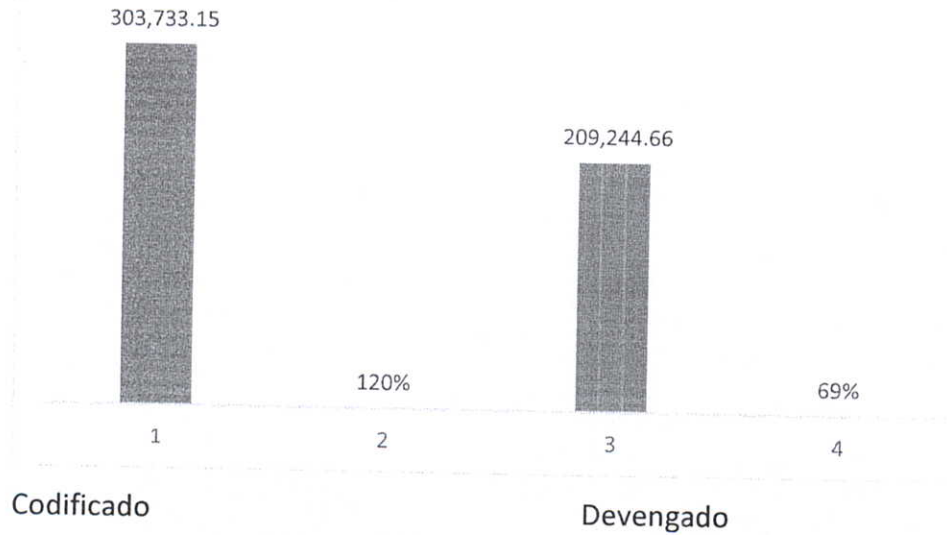
- El gasto de Personal para el presente ejercicio económico se ha presupuestado un valor de \$ 1,430,101.78 dólares que representa el 100% y se ha ejecutado \$ 1,162,216.17 que representa el 81%

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. –

codpar	nompar	codificado	%	pmiso	%	devengado	%	pagado	%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	303,733.15	120%	209,357.01	69%	209,244.66	69%	130,697.96	43%



BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO



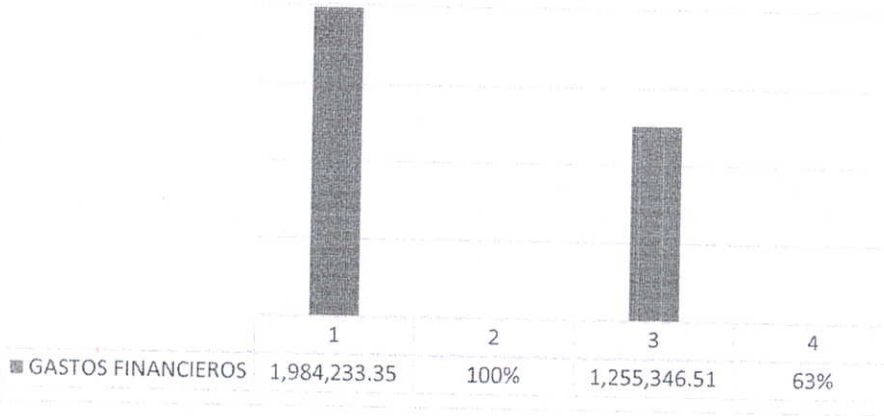
- Referente a los Bienes y Servicio de Consumo el presupuesto del año 2018 asciende a un monto de \$ 303,73.15 que corresponde al 120%; se ejecutó el monto de \$ 209,244.66 dólares equivale el 69%

GASTOS FINANCIEROS. –

codpar	nompar	codificado	%	pmiso	%	devengado	%	pagado	%
56	GASTOS FINANCIEROS	1,984,233.35	100%	1,255,346.51	63%	1,255,346.51	63%	1,255,346.51	63%



GASTOS FINANCIEROS



Codificado

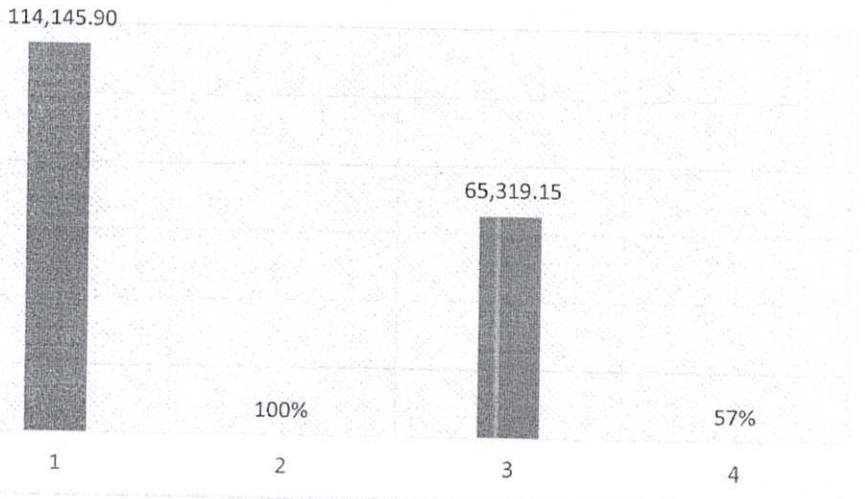
Devengado

- Referente a los Gastos Financieros se presupuestó el valor de \$ 1,984,233.35 equivalente al 100% se ejecutó \$ 1,255,346.51 dólares que representa el 63%.

OTROS GASTOS CORRIENTES. –

codpar	nompar	codificado	%	prmiso	%	devengado	%	pagado	%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	114,145.90	100%	65,319.15	57%	65,319.15	57%	41,286.31	36%

OTROS GASTOS CORRIENTES



Codificado

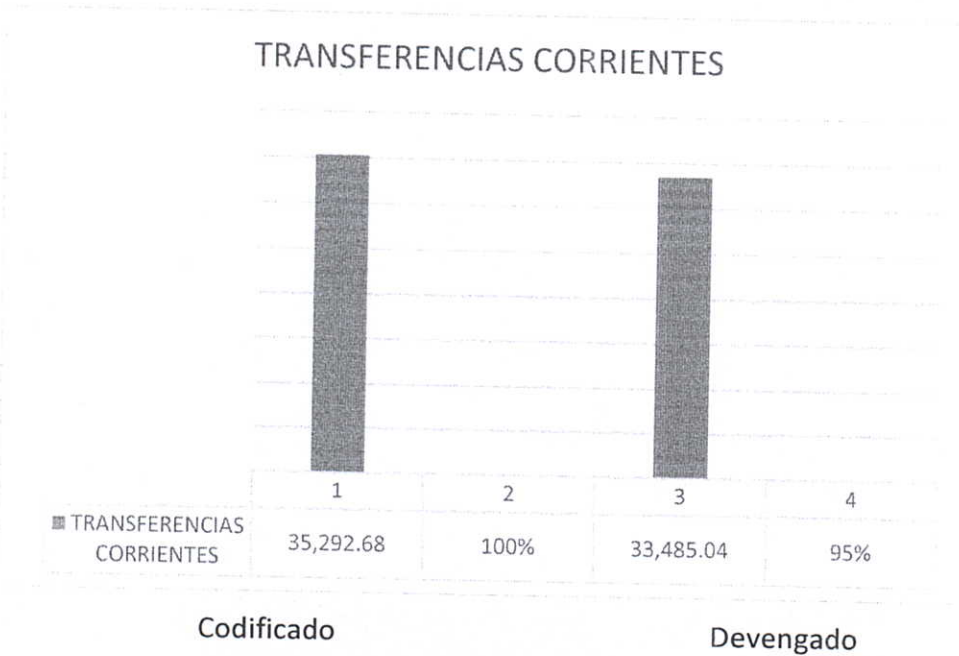
Devengado



- Del grupo Otros Gastos corrientes corresponde a un valor presupuestado de \$ 114,145.90 que corresponde al 100%; se ejecutó \$ 65,319.15 que representa el 57%

TRANSFERENCIA CORRIENTES. –

codpar	nompar	codificado	%	pmiso	%	devengado	%	pagado	%
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,292.68	100%	33,485.04	95%	33,485.04	95%	33,485.04	95%



Referente a los Gastos por Transferencia Corriente se presupuestó el valor de \$ 35,292.68 equivalente al 100%, se ha ejecutado el monto de \$ 33,485.04 dólares que representa el 95%.

PRODUCCIÓN Y CONSUMO

codpar	nompar	codificado	%	pmiso	%	devengado	%	pagado	%
6	GASTOS DE PRODUCCION	4,382,086.94	93%	3,252,659.72	74%	3,251,920.52	74%	3,165,304.20	72%
61	GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCION	2,553,422.99	100%	2,097,219.68	82%	2,097,219.68	82%	2,055,836.26	81%
63	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1,828,663.95	85%	1,155,440.04	63%	1,154,700.84	63%	1,109,467.94	61%

- Referente a los Gastos en personal de producción en el presupuesto Institucional tenemos el valor de \$ 2,553,422.99 equivalente al 100%, se ha efectivizado el monto de \$ 2,097,219.68 dólares que representa el 82%.



- Referente a los Bienes y servicios de producción en el presupuesto Institucional tenemos el valor de \$ 1,828,663.95 equivalente al 100%, se ha efectivizado el monto de \$ 1,154,700.84 dólares que representa el 63%.

OBRAS PÚBLICAS. –

codpar	nompar	codificado	%	prmiso	%	devengado	%	pagado	%
7	GASTOS DE INVERSION	1,434,653.77	96%	818,420.49	57%	818,420.49	57%	818,420.49	57%
75	OBRAS PUBLICAS	1,434,653.77	96%	818,420.49	57%	818,420.49	57%	818,420.49	57%

- En cuanto a las obras que quedan al finalizar el ejercicio presupuestario al 31-12-2018, se deberá hacer constar en el presupuesto del año 2018, como lo indica el Art. 108, en concordancia con lo que indica el Art. 167 del COPYFP.
- Referente a Obras Públicas el valor presupuestado es de \$1,434,653.77, el cual corresponde a obras adjudicadas con su respectivo arrastre al presupuesto 2018 equivalente al 100% de los cuales se ha pagado el monto de \$ 818,420.49 dólares que representa el 57% el cual se ejecutará una vez presentadas las planillas o devengados los anticipos, además se liquido las obras pendientes de los fondos EX ICE que fueron transferidos al GADM de Riobamba.

ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN. –

codpar	nompar	codificado	%	prmiso	%	devengado	%	pagado	%
8	GASTOS DE CAPITAL	433,374.50	396%	68,515.96	16%	68,515.96	16%	68,515.96	16%
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	433,374.50	396%	68,515.96	16%	68,515.96	16%	68,515.96	16%

Referente a los activos de larga duración tenemos presupuestado el valor de \$433,374.50, equivalente al 396% se ha invertido el monto de \$ 68,515.96 dólares que representa el 16%

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA. -

9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2,852,042.60	100%	2,529,305.85	89%	2,529,305.85	89%	2,529,305.85	89%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2,339,038.91	100%	2,057,035.57	88%	2,057,035.57	88%	2,057,035.57	88%
97	PASIVO CIRCULANTE	513,003.69	100%	472,270.28	92%	472,270.28	92%	472,270.28	92%



- Referente a lo que es la Amortización de la Deuda tenemos presupuestado el valor de \$2,339,038.91, equivalente al 100% se ha invertido el monto de \$ 2,057,035.57 dólares que representa el 88%

PASIVO CIRCULANTE.

- Referente al Pasivo Circulante tenemos presupuestado el valor de \$513,003.69 equivalente al 100% se ha pagado \$ 472,270.28 dólares que representa el 92%

GASTOS POR PROGRAMAS. -

codpar	nompar	inicial	%	codificado	%	pmiso	%	devengado	%	pagado	%
5	GASTOS CORRIENTES	3,817,666.79	29%	3,867,506.86	30%	2,727,331.34	29%	2,725,611.53	29%	2,597,732.58	28%
6	GASTOS DE PRODUCCION	4,692,270.19	36%	4,382,086.94	34%	3,252,659.72	25%	3,251,920.52	25%	3,165,304.20	24%
7	GASTOS DE INVERSION	1,498,165.01	12%	1,434,653.77	11%	818,420.49	6%	818,420.49	6%	818,420.49	6%
8	GASTOS DE CAPITAL	109,520.08	1%	433,374.50	3%	68,515.96	1%	68,515.96	1%	68,515.96	1%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2,852,042.60	22%	2,852,042.60	22%	2,529,305.85	20%	2,529,305.85	20%	2,529,305.85	20%
	PRESUPUESTO 2018	12,969,664.67	100%	12,969,664.67	100%	9,396,233.36	72%	9,393,774.35	72%	9,179,279.08	71%

GRUPOS DE GASTOS. -

También a los gastos se pueden distribuir en: Gastos corrientes con el 29%, Gastos de Producción con el 25%; Gastos de Inversión con el 6%; Gastos de capital con el 1% y los Gastos de Financiamiento con el 20%.

La ejecución presupuestaria del año 2018 llegó al 72% del total del presupuesto aprobado, ejecutándose su mayor porcentaje en los gastos de producción y gastos corrientes con el 29% debido a que en este grupo se concentra la actividad operativa de la empresa.

El gasto corriente se ejecutó en un 28%;

- ✓ El gasto de Producción en un 24%,
- ✓ El gasto de inversión en un 6%,
- ✓ Los gastos de capital se ejecutó un valor muy ínfimo en cuantía es 1%
- ✓ Los gastos de financiamiento se ejecutan el 20% en este último es la totalidad en virtud de que se realizó el pago total al GAD Municipio de Riobamba por los créditos 11267-65192; 11268 al Banco de Desarrollo, solo queda una de pago del crédito 65081 de un valor presupuestado de \$ 282,002.34



EP EMAPAR
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Realizando el análisis del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2018 que ascienda al valor de **\$12,969,664.67**; que equivale al 100%, al 31 de diciembre se ejecuta el monto de **\$ 9,393,774.35**; que corresponde a 72%.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:

La liquidación presupuestaria muestra la ejecución del Presupuesto en base del devengado, consolidado a partir de la información generada desde el sistema Sysplaf_g2018 y del manejo presupuestario, en particular los movimientos presupuestarios se encuentran expresados en los cuadros de anexo de ingresos y gastos de las cédulas presupuestarias al 31 de diciembre de 2018.

Es el resultado del proceso de análisis de los reportes establecidos en la ejecución del presupuesto institucional a nivel global de grupo de ingresos y gastos, cuyo reporte es en el Sistema Informático Sysplaf_g2018, es decir la liquidación es la presentación de la ejecución de cada partida presupuestaria y su movimiento final, amparado en lo que indica el Art. # 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Los valores correspondientes a ingresos otorgados por la Dirección Comercial durante el año 2018 presentaron un adecuado devengamiento presupuestario, lo que permitió cubrir con los gastos de inversión presentados en la empresa y el cumplimiento de sus metas y objetivos anuales.

Ing. Jenny Urquiza

ANALISTA DE PRESUPUESTO

